

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 0012

Fecha Estado: 28 DE ENERO DE 2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420170041100</a>	Divisorios	RUBEN DARIO GONZALEZ RODRIGUEZ	MARIA GUDIELA RODRIGUEZ ATEHORTUA	Auto ordena incorporar al expediente Requiere a la parte demandante. En los términos del Art. 317 del CGP.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420180106500</a>	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA ANGELICA VASQUEZ DE SEPULVEDA	Auto pone en conocimiento se le indica al apoderado de la parte actora, que el Despacho por medio de su secretaria, conforme al artículo 11 del Decreto 806 del 2020, procedió con la radicación y el envío del oficio No.041 dirigido a la Registraduría Nacional del Estado Civil.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420190024500</a>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	HUGO ALVARO SALDARRIAGA MORA	YOLANDA ARENAS	Auto pone en conocimiento Control de legalidad, ordena oficiar, requiere liquidador.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420190116800</a>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CARLOS MARIO PEREZ CASTILLO	FEADE	Auto pone en conocimiento Control de legalidad, ordena oficiar. Se incorpora y pone en conocimiento el inventario valorado de los bienes del deudor, se requiere a la liquidadora y al deudor objeto de la presente liquidación.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420200001800</a>	Verbal Sumario	SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	ANGELICA PATRICIA GARAVITO ALVARADO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420200016900</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	FLOR MARIA MENDEZ PARADA	Auto pone en conocimiento No repone decisión.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420200021000</a>	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE CUSTODIO ARRIETA ARIAS	Auto pone en conocimiento Nombra Curador Ad-Litem.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420200029400</a>	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID ALBARAN PATIÑO	ROGER HERRERA	Auto pone en conocimiento Autoriza dirección para notificación. Se requiere a la parte actora para que proceda a notificar el mandamiento de pago, en los términos del Art. 317 del CGP	28/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420200030700</a>	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	HECTOR DE JESUS VANEGAS ORTEGA	Auto pone en conocimiento Autoriza notificación en dirección electrónica. Se requiere a la parte actora para que proceda a notificar el mandamiento de pago, en los términos del Art. 317 del CGP.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420200031700</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	ESTEBAN RODAS GÓMEZ	HAMILTON MARTINEZ BORJA	Auto pone en conocimiento Resuelve solicitud, Informa trámite..	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420200056400</a>	Divisorios	BERTHA ELENA RUIZ GUZMAN	FABIO ARMANDO CORREDOR MEDINA	Auto requiere Incorpora constancia allegada por la parte demandante, se incorpora y pone en conocimiento la nota devolutiva expedida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA SUR. se requiere a la parte actora a efectos que se acerque a las instalaciones de la aludida Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. deberá acreditar ante el Despacho la satisfacción de la carga que le asiste dentro de los 30 días siguientes a la notificación de esta providencia so pena de disponer la terminación del proceso conforme lo indica el artículo 317 del CGP.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420200064900</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS SJ STUDIO S.A.S EN LIQUIDACIÓN	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420200073300</a>	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA - AECSA SA	CLEMENCIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite alguno.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420200076900</a>	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS FULEF S.A.S.	LUZ ADRIANA RAMIREZ VILLA	Auto pone en conocimiento se incorpora memorial del 26de enero del presente año, en donde consta la respuesta emitida por LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420200083000</a>	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO RAMIREZ ALVAREZ	MONICA MARIA VANEGAS SALAZAR	Auto pone en conocimiento No repone numeral segundo, auto que libró mandamiento de pago. Corrige numerales 1, 3, 4 y 5. Requiere a la parte actora en los términos del Art. 317 del CGP. Se pone en conocimiento respuesta de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN. Repone parcialmente, no concede apelación.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420200089200</a>	Verbal	LUZ ELENA TORO CALLEJAS	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento la notificación personal al demandado, la cual no será tenida en cuenta. Se requiere a la parte actora para que proceda a notificar siguiendo las pautas del despacho conforme al Art. 317 del CGP.	28/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420200089900</a>	Ejecutivo Conexo	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S	MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO	Auto libra mandamiento ejecutivo se ordena oficiar a la CENTRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA TRANSUNION.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420200094200</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MONICA LUCIA CANO OSORIO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento la notificación personal al demandado, la cual no será tomada en cuenta. Se requiere a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar en debida forma, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420200095400</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA COPIE	CARLOS ALBERTO CAMACHO ROBLES	Auto rechaza demanda	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420200095600</a>	Verbal	COMPAÑIA DE SERVICIOS INMOBILIARIOS Y EMPRESARIALES S.A.S.	TIENDAS CARRIL SPORT S.A.S	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420200096100</a>	Verbal	VICTOR MANUEL OCHOA MONTOYA	HELLEN JOHANA OCHOA ESCUDERO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420200097000</a>	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	ADWIN ARBEY ANDRADE RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena oficiar a la CENTRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA TRANSUNION.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420210000600</a>	Ejecutivo Singular	LUIS FELIPE MORENO CORREA	JOSE DANIEL ACERO GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago. Decreta embargo.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420210002400</a>	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	ENIC DOREY AGUDELO ARBELAEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago. Decreta embargo.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420210003100</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	MARIELA DE JESUS ECHEVERRY CIRO	Auto pone en conocimiento Autoriza retiro de la demanda y levanta medida cautelar.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420210003200</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	MARTA ELENA QUINTERO OSPINA	Auto pone en conocimiento Autoriza retiro de la demanda y levanta medida cautelar.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420210008900</a>	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO RESTREPO GONZALEZ	GILBERTO LUIS VALVAREZ TORRES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	28/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420210009300</a>	Ejecutivo Singular	MI LUGAR INMOBILIARIO Y/O MARIA STEPHANIE HERNANDEZ	EFREN DE JESUS OCAMPO CASTAÑO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420210009900</a>	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	JORGE MARTINEZ RODAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia territorial. Se envía al Juez Civil Municipal de Bogotá para su competencia.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420210010300</a>	Ejecutivo Mixto	URBANIZACION RIO DE JANEIRO P.H.	CESAR AUGUSTO GARCIA CASTILLO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420210010400</a>	Ejecutivo Singular	EDUAR WILSON QUINTERO VILLADA	JORGE ALCIDES CORREA	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420210010500</a>	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	NATANAEL PEREZ URANGO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	28/01/2021		
<a href="#">05001400302420210011000</a>	Ejecutivo Singular	LUIS JAVIER YARCE LOPEZ	ORLANDO DE JESUS ZULETA QUIRAMA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	28/01/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 DE ENERO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA  
SECRETARIO (A)